

## **COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva**

**Sesión celebrada el día 1 de octubre de 2003, en Fuensaldaña**

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 8-I, presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cumplimiento de la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero de 1995 sobre exenciones a los regantes del Páramo Bajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
  2. Proposición No de Ley, PNL 12-I, presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a ubicación en Cacabelos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de los vinos del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
  3. Proposición No de Ley, PNL 13-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a propuesta de retirada del Anteproyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	570	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	576
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	570	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	577
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 8.</b>		Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	577
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al primer punto del Orden del Día.	570	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, suspende la sesión durante unos minutos.	578
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	570	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, reanuda la sesión y somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	578
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	571	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 13.</b>	
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	572	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	578
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	573	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	578
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	573	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	579
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	574	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	580
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 12.</b>		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	582
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	574	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	584
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	574	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	584
Por el Grupo Enmendante, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	574	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, levanta la sesión.	584
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	584

*(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).*

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, gracias señor Presidente. Don Gregorio Rodríguez de la Fuente sustituye a don Francisco Jambrina Sastre.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. Primer punto del Orden del Día. La señora Secretaria le dará lectura.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición**

**No de Ley presentada por el Procurador don Antonio Losa Torres, relativa a cumplimiento de la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero de mil novecientos noventa y cinco sobre exenciones a los regantes del Páramo Bajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número diez, de quince de septiembre de dos mil tres".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Para su defensa, tiene la defensa don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. En abril del noventa... de mil novecientos noventa se anuncia concurso del proyecto y ejecución de obras de la presa de Omaña, en León, cuyo destino fundamental era la consolidación de los regadíos del

Páramo Bajo en León. La redacción del estudio de impacto ambiental da un resultado desfavorable a la construcción de dicha presa, lo que lleva al Ministerio de Obras Públicas, en aquel momento, a paralizar las actuaciones previstas para la construcción del embalse de Omaña.

La necesidad de consolidar los regadíos en precario del Páramo Bajo, que debería realizarse con los recursos hídricos procedentes del embalse de Omaña, lleva al Ministerio a estudiar alternativas tendentes a garantizar los regadíos de la citada zona. En el año noventa y dos, el Ministerio decide suspender definitivamente la construcción del embalse de Omaña, siendo sustituido por una toma y elevación de las aguas del río Esla, a la altura de Villalobar, que aportaría recursos procedentes del embalse de Riaño para la consolidación de veintidós mil hectáreas de los regadíos del Páramo Bajo en León y en la provincia de Zamora.

Esta solución de suspensión va... y de una solución alternativa, va acompañada de un compromiso del Gobierno de la Nación con la Comunidad de Regantes del Páramo Bajo para que los usuarios no pagaran los costes de elevación de las aguas, siendo compensados estos costes por los ingresos procedentes de la explotación de la central hidroeléctrica que se autorizaba en Sahechores de Rueda y que, actualmente, está en construcción. En el año noventa y cinco la Confederación Hidrográfica del Duero dicta resolución en este sentido.

En una reunión que se celebraba a finales del año pasado, de la Junta de Explotación del Sistema Esla-Porma, la Confederación Hidrográfica del Duero presenta las tarifas de utilización del agua para los regantes del Páramo Bajo, incluyendo, entre otros, el pago de la factura eléctrica y de las instalaciones de elevación de las aguas. En esa misma reunión, ante la protesta airada de los usuarios, se les presenta otras tarifas que la Confederación Hidrográfica del Duero llevaba preparadas donde no se incluía la factura eléctrica. La verdad es que nos parece un sistema reprobable en cualquier caso.

Es evidente... reprobable desde el punto de vista de llevar dos juegos de tarifas en función de las protestas o no de los usuarios. Es evidente que se estaba incumpliendo un compromiso del Gobierno y que, posteriormente, es asumido, en el año noventa y cinco, por la Confederación Hidrográfica del Duero.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar ante el Gobierno de la Nación los trámites necesarios para que se cumpla la resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero de mil novecientos noventa y cinco de eximir a los regantes del canal del Páramo Bajo del pago de los costes de las

instalaciones de elevación de las aguas del río Esla, así como de la factura eléctrica".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor Losa. A esta Proposición No de Ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra don Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. Telegráficamente, y no sin mostrar mi sorpresa porque no haya un representante del Grupo Mixto en una Proposición No de Ley que atañe a León, para decir que, efectivamente, esta Proposición No de Ley es muy importante pero también es muy clara, y para explicar las razones por las cuales el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de sustitución.

Y es que nosotros consideramos, en un ejercicio de buena voluntad, que el Grupo Proponente, o ha sido mal informado, o ha malinterpretado el Acuerdo alcanzado por la Confederación Hidrográfica del Duero con la Comunidad de Regantes del Páramo Bajo de León y de Zamora. Solo así se explica la Propuesta de Resolución que hace, que, al fin y al cabo, eso es lo que hay que votar.

Nosotros queremos que se cumpla el Acuerdo, estamos de acuerdo con que se cumpla el Acuerdo. Nosotros siempre hemos sido partidarios de que se cumplan no solo los acuerdos, sino incluso las promesas electorales, que otros decían que se hacían para no ser cumplidas. Nosotros somos partidarios de que se cumplan los acuerdos, incluso cuando estos acuerdos los han hecho otros. Hay que recordar que este Acuerdo se hizo en el año noventa y cinco, siendo Secretario de Estado, gobernando el Partido Socialista, y siendo el Presidente de la Confederación el señor De la Guía.

Bueno, pues nosotros estamos de acuerdo en que se cumpla ese Acuerdo, y por eso hemos presentado una enmienda de sustitución que dice exactamente eso, que se cumpla el Acuerdo que tomó la Confederación Hidrográfica del Duero con la Comunidad de Regantes del Bajo... del Páramo Bajo de León y de Zamora. Y eso nosotros estamos dispuestos a apoyarlo y votaremos que sí.

Y nosotros tenemos aquí lo que dice exactamente el Acuerdo, y el Acuerdo -me voy a permitir leerlo- dice: "Señor Presidente de la Comunidad de Regantes del Páramo Bajo de León y de Zamora -escribe el señor De la Guía-, en relación con el escrito del veintidós de septiembre, recibido el veintisiete del mismo mes, le comunico que, de acuerdo con los compromisos manifestados reiteradamente por el Secretario de Estado para la Política Territorial... de Política Territorial y Obras Hidráulicas, y el Director General de Obras Hidráulicas, y en nombre de los anteriores por esta Presidencia, no ha lugar a la repercusión de los costes del consumo energético y gastos de mantenimiento y reposición que

genera la elevación desde el alud del río Esla hasta el canal de transporte de agua en el Páramo Bajo y sus balsas de regulación a los beneficiarios de la transformación de la zona regable arreglada en el Páramo Bajo de León y Zamora.

Los recibos de la energía consumida serán satisfechos por este organismo de cuenca, sin repercusión económica alguna a los usuarios de la zona regable, resarcándose la Confederación Hidrográfica del Duero de los gastos que origine mediante los ingresos que obtenga de los derechos económicos a generar por la concesión del salto hidroeléctrico de Sahechores.

Cualquiera otro gasto comercial y de inversión generado por la puesta en explotación y/o de mantenimiento de la infraestructura de transporte y regulación será reglamentariamente repercutido de acuerdo con la legislación vigente en materia de aguas”.

Quiere decir que nosotros estamos de acuerdo con que se cumpla este Acuerdo, es decir, que no se cobre la energía... que no se cobre la factura de la energía eléctrica, que no se cobre el mantenimiento, y si hay que poner un motor que tampoco se cobre; pero la repercusión del coste de las obras no dice nada el Acuerdo, y, por lo tanto... que es lo que pide la Propuesta de Resolución del Grupo Proponente, no es algo que esté de acuerdo con lo que dice ese Acuerdo firmado entre la Confederación y los regantes. Por eso nosotros hemos presentado la enmienda y creemos que, lógicamente, será aceptada por el Grupo Proponente. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Coloma. Para un turno a favor o en contra de la enmienda, tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Decía usted que el PSOE estaba mal informado. No, no, no, no estaba mal informado, en absoluto. Y que el Partido Popular siempre ha sido partidario de que se cumplan los Acuerdos. Le recordaré, señor, el Partido Popular, ha dicho usted que ustedes han sido partidarios de que se cumplan siempre los Acuerdos sean del Gobierno que sean.

Le quisiera recordar, en primer lugar, señor Coloma, que en la Confederación Hidrográfica del Duero, cuyo presidente es un nombramiento “como sabe usted” por decreto, por lo tanto es un puesto totalmente político, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, en cualquier caso antes y ahora. En la reunión que se celebró a finales del año pasado, cuando en la Junta de Explotación resultó que... “como comenté en mi exposición inicial” resultó que los técnicos de la Confederación llevaban dos juegos de tarifas: una primera, que incluía todos los gastos, incluidos los de la factura eléctrica. Ante la protesta airada de los usuarios se guardan esa primera... ese... esas tarifas y sacan otras. No le voy a

calificar lo que me parece un acto totalmente reprochable, que una Administración lleve en la cartera diferentes alternativas en función de la receptividad o no que mantengan esa oferta que se estaba haciendo en ese momento. Eso en primer lugar. Por lo tanto, ya se estaba vulnerando eso que usted decía de que el Partido Popular es partidario de que se cumplan los acuerdos.

Pero le voy a decir más, le voy a decir más: usted sabrá, como nosotros, que esta Resolución fue sometida por la Confederación Hidrográfica del Duero a informe del Consejo de Estado para ver si era válida. Por lo tanto, lo de cumplir los acuerdos, cuando les obligan, no cuando voluntariamente los pueden aceptar o no. Y en este caso concreto, el Partido Popular, o los órganos regidos por altos cargos designados por el Gobierno, estaban tratando de obstaculizar una Resolución.

En cuanto al fondo del asunto y de su enmienda, nosotros no la vamos a aceptar. No la vamos a aceptar porque está vulnerando... porque se vulnera el compromiso que asumió el Gobierno. Cuando se decide suspender “o suprimir” el proyecto de construcción del embalse de Omaña, el compromiso que asume el Gobierno de la Nación, a través de su Ministro de Obras Públicas en aquel momento, es que la alternativa de elevación de las aguas desde el río Esla para consolidar los regadíos del Páramo Bajo no supondría, en ningún caso, coste adicional alguno al que le supondría con el embalse de Omaña. Estoy hablando del compromiso del Gobierno en el año noventa y dos. El compromiso del Ministro de Obras Públicas, en aquel momento, se refiere exclusivamente a que no le supondrá un coste adicional alguno al que le supondría para los regantes la construcción del embalse de Omaña. Es decir, que el canon del embalse... de la construcción del embalse de Omaña, y que tendría que ser la parte correspondiente amortizada por los usuarios, se sustituía por el canon del embalse de Riaño, que no puede ser, en ningún caso, eximido de pago. Y las tarifas correspondientes a la distribución del agua, por supuesto, tendría que ser sufragado de igual manera.

Si nosotros... con la nueva solución aparece claramente un coste adicional; un coste adicional que es la planta de elevación de las aguas, lo que supone la extracción de bombeo y la elevación, y el coste de la factura eléctrica para elevar ese agua. Por lo tanto, ese es el coste adicional que supone... que supone la nueva alternativa a la supresión del embalse de Omaña. Y, por lo tanto, ese coste adicional es a lo que el Gobierno, en el año noventa y dos, se compromete a asumir íntegramente.

Y, por lo tanto, nuestra Proposición No de Ley va en el sentido... va en el sentido de que se asuma el compromiso del Gobierno y que luego se refleja, se refleja parcialmente en la resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero. Pero, por encima de ello, había un compromiso del Ministerio de Obras Públicas. Porque además, mire usted, señor Coloma, sería injusto, sería injusto que los regantes tuvieran que pagar canti-

dad adicional alguna a la que le correspondería en cualquier caso. Y por eso, nosotros, desde luego, no podemos admitir su enmienda, porque dejaría cojo, dejaría cojo la solución que nosotros propugnamos y que es el resultado del compromiso que adquirió el Ministerio de Obras Públicas en el año noventa y dos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor Losa. Para un turno de réplica... de réplica, tiene la palabra el señor Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Mire, señor Losa, yo he dicho y consta en el Diario de Sesiones: "El Grupo Parlamentario Popular ha sido y es partidario de que se cumplan los presupuestos". El Grupo Parlamentario Popular, no el Presidente circunstancial de la Confederación Hidrográfica del Duero, en cada momento. Que quede eso absolutamente claro. Entonces, no mezcle usted ni intente tergiversar los temas, porque lo he expresado creo que con enorme claridad, ¿eh?. Eso por un lado.

Luego, por otro lado, le tengo que decir a usted que yo he dicho en mi primera intervención que, en un acto de buena voluntad, confiaba, yo creía que o estaban ustedes o mal informados o que habían hecho una mala interpretación. La verdad es que yo tenía muy poca fe en este acto de buena voluntad, y tenía casi el convencimiento de que, como suele ser normal, ustedes iban a recurrir a la demagogia, a la falacia y a todas esas cosas, y, además, a seguir infravalorando la capacidad de raciocinio de los regantes. Entonces, eso es lo que ha hecho usted aquí ahora.

Porque yo le he leído a usted el Acuerdo firmado por la Confederación con los regantes, a favor del cual nosotros estamos dispuestos a votar, todo lo demás que usted añada, pues, no dejan de ser opiniones personales y tal y cual.

El Acuerdo firmado que yo le he leído, que yo le he leído, dice lo que dice, y nosotros estamos dispuestos a firmar ese Acuerdo. Acuerdo que va a cumplir la Confederación, y que, además, si ustedes votan en contra de esta enmienda de sustitución, nosotros vamos a presentar como Proposición No de Ley propia para aprobarla. Porque nosotros estamos de acuerdo con que se cumpla lo acordado, que no es lo que ustedes ponen en su Propuesta de Resolución, y eso se va a cumplir con la Confederación. Lo vamos a presentar como Proposición No de Ley y se va a aprobar en esta Cámara. Entonces, no hay, absolutamente, yo creo, nada más que decir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor Coloma. Para fijar definitivamente el texto de la Propuesta de Resolución, tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí, señor Presidente, muy breve. No... no vamos a extendernos más, porque yo creo que los argumentos ya están dados y... yo creo que lo que queda es fijar el texto y cerrar el debate. Pero

antes de fijar el texto, le voy a contestar al Portavoz del Grupo Popular.

Mire usted, dice usted: "Son opiniones personales". No, no, no, no son opiniones personales, mire usted, no son opiniones personales, en absoluto. Las opiniones personales se dan en el café, en esta Cámara no. No... no, no procede el dar opiniones personales. Dice usted: "demagogia, capacidad de raciocinio de los regantes...". Demagogia, ninguna. Todos los datos que yo aquí he expuesto, en nombre de mi Grupo, son datos totalmente ciertos y datos reales; datos que se producen y hechos que se producen después de un intenso... de un intenso debate, un debate social que se produce en la provincia de León, y que usted, seguramente, asistió a ellos desde su provincia y, seguramente, desde este Parlamento. No sé si usted estaba entonces, pero, en cualquier caso, usted, que es un hombre de la agricultura, ha oído aquí debatirse muchas veces lo del embalse de Omaña, del cual ustedes estaban de acuerdo en construirlo e incluso prometieron realizarlo ustedes cuando llegaran al Gobierno... cosa que no hicieron, en absoluto, cuando llegó al Gobierno el Partido Popular en... a España en el año noventa y seis, porque era totalmente inviable, porque, desde el punto de vista medio ambiental, no resistía cualquier análisis la construcción del embalse de Omaña, como no lo hizo, como no lo hacía... no lo podía hacer el embalse de Vidrieros en Palencia, que, desde aquel momento, también se suprimió, porque era un atentado totalmente contra la naturaleza y de sentido común; y el sentido medio ambiental de aquel Gobierno hizo posible que no se construyeran estos embalses para preservar dos valles maravillosos de nuestra Comunidad Autónoma.

En aquel debate hay un compromiso del Gobierno, un compromiso del Gobierno en el año noventa y dos -estoy hablando del Gobierno-, donde a los regantes se les garantiza que en ningún caso se... supondría ningún coste adicional. Y dice usted que el Acuerdo este que ustedes... esta enmienda que ustedes hacen que la van a hacer cumplir. Si ya está, si ya está, si ya se lo he dicho yo a usted, si lo de la factura eléctrica ya en aquella reunión de finales del año pasado llevaban los técnicos de la Confederación, por encargo del Presidente de la Confederación, dos juegos de tarifas, una donde se incluía la factura eléctrica y otra donde no se incluía.

Y cuando los regantes, los representantes de los regantes en aquella Junta de Explotación se subieron por las paredes y dijeron que de ninguna manera aceptaban pagar la tarifa eléctrica, los representantes de la Confederación retiraron ese... esas tarifas y presentaron otras donde ya no estaba incluida la factura eléctrica. Si eso ya está conseguido, señor Coloma, si eso ya está conseguido. Presenten ustedes todas las que quieran, si se quieren poner alguna medalla; pero, ya, eso ya está conseguido, es que ya hoy, esta mañana se ha celebrado una Junta de Explotación del Esla-Valderaduey en León y no va incluida esa factura eléctrica ya; o sea, que si ustedes, a toro pasado, quieren ponerse alguna medalla, háganlo, háganlo, pero ya está cumplido.

Por lo tanto, presenten las Proposiciones que quieran, pero eso ya está cumplido. Lo que tienen que cumplir es el espíritu de este asunto y el compromiso firme del Gobierno que había en el año noventa y dos, y era que esta instalación no fuera cargada a la cuenta de los usuarios, porque eso supondría un coste adicional al que tendrían que haber soportado si se hubiera realizado el embalse de Omaña. Y por eso el objeto de esta Proposición No de Ley y que nosotros, el Grupo Socialista la mantiene en los mismos términos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Losa. Concluido el debate sometemos a votación esta PNL. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por nueve votos en contra, seis a favor, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Segundo Punto del Orden del Día. La señorita Secretaria dará lectura de la misma.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Segundo Punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Antonio Losa Torres, relativa a ubicación en Cacabelos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de los Vinos de El Bierzo**", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número diez, de quince de septiembre de dos mil tres".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señorita Secretaria. Para su defensa tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario del PSOE, don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. El doce de diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve el Boletín Oficial del Estado publica el reconocimiento oficial de la Denominación de Origen Bierzo y la aprobación de su Reglamento. El Consejo Regulador fija su sede permanente en la localidad de Cacabelos.

En el Proyecto de Presupuestos de este año de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la Sección de Agricultura y Ganadería, aparece consignado el proyecto de ejecución de las obras de construcción de la nueva sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Bierzo, con un coste total de 546.000 euros, a ejecutar íntegramente en el ejercicio de dos mil tres.

En noviembre del año pasado se conoce que la Comisión Regional de Minería, en una reunión celebrada el día veinticinco de noviembre, concretamente, el Director General de Industria, Energía y Minas de la Junta comunica a los presentes la intención de trasladar la sede del Consejo Regulador de la Denominación de Cacabe... del Bierzo de Cacabelos -donde estaba la sede ya fijada- a Ponferrada, para poder ser financiada la nueva construcción con los fondos Miner. Esta decisión dice el Director General que cuenta con el visto bueno del Presidente del Consejo Regulador.

El veintinueve de marzo de dos mil tres, el Pleno del Ayuntamiento de Cacabelos acuerda ceder los terrenos para la construcción de la nueva sede del Consejo Regulador. Por Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería, de diecinueve de mayo de dos mil tres, se encomienda al Instituto Tecnológico Agrario la realización de la obra para la construcción del centro para la promoción del vino con Denominación de Origen Bierzo por un importe máximo de 840.000 euros.

Estamos ante una intención que pretendía cambiar el origen de los fondos, el origen de los fondos, para que fueran los fondos Miner los que financiaran este... esta nueva sede del Consejo Regulador. Y como Cacabelos no es municipio minero, lo que se pretendía era pasarlo a Ponferrada, con el fin de que pudiera ser acreedor de esos fondos. Una vez más, el principio ese de adicionalidad vulnerado en la... era la intención de la Dirección General de Industria y Energía de Minas perteneciente a la Consejería de Industria.

Es por ello que, actualmente, todavía, todavía, no se conoce ninguna publicación oficial que diga que la construcción del nuevo centro del Consejo Regulador vaya a estar en Cacabelos. Por ello, nosotros, el Grupo Socialista, presenta esta Propuesta de Resolución donde instamos a la Junta:

"Primero, a revalidar la localidad de Cacabelos como sede permanente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de los vinos El Bierzo. Y en segundo lugar, redactar urgentemente el Proyecto de ejecución de las obras de construcción de una nueva sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Bierzo en Cacabelos, que permita la contratación, inicio y ejecución de las obras en dos mil tres".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Losa. A esta Proposición No de Ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para su defensa doña Pilar Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Gracias, Presidente. Bien, el Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León, a través de su Procurador Antonio Losa Torres, nos acaba de leer una propuesta que quiero volver a repetir: "Revalidar la localidad de Cacabelos como sede permanente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen, y que se redacte urgentemente -esa es la palabra que ellos utilizan- el proyecto de ejecución de las obras de construcción de la nueva sede, contratación, inicio y ejecución de las obras en el año dos mil tres".

Señor Losa, aun considerando el Grupo Popular que la esencia de lo que ustedes exponen es correcto, y estando de acuerdo, su proposición, desde luego, resulta cuando menos sorprendente por lo que le voy a exponer.

Me llama la atención, Señoría, que, siendo usted funcionario de la Administración, no conozca ni siquiera los trámites legales que obligatoriamente las Administraciones deben cumplir antes de acometer cualquier tipo de obra que vayan a realizar.

Señoría, usted sabe que el proyecto de una obra de esta envergadura debe salir a concurso público, con sus correspondientes plazos de publicaciones, tiempos de resolución del concurso, firma de contratos, tiempo para desarrollar el proyecto, aprobación del mismo, exposición pública para que los ciudadanos puedan presentar sus alegaciones, todo ello con sus plazos correspondientes.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto, usted también sabe que debe salir nuevamente a licitación pública para la ejecución de la obra, también con sus plazos correspondientes de exposición, resolución, plazos que se le deben dar a la empresa para firma del contrato, lo que marcará definitivamente los plazos de ejecución.

Considerando que ustedes, Señoría, presentaron su Proposición el día veintinueve de julio de dos mil tres, y analizando con una mínima rigurosidad los plazos reales a los que he hecho alusión, considerará que es materialmente imposible que, si se partiera de cero en este proyecto que ustedes plantean, se pudieran cumplir los plazos que marcan en su punto número dos de la Propuesta de Resolución.

Por otra parte, Señoría, si viendo la Propuesta de Resolución podría entenderse que solicitan algo que parte de cero, de la lectura de los antecedentes que ustedes plantean se desprende claramente que ya conocen que el Ayuntamiento de Cacabelos, el día veintinueve de marzo de dos mil tres, efectivamente, tomó la decisión de ceder los terrenos para la construcción de la nueva sede... de la nueva sede del Consejo Regulador. Como también conocen que, por Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de veintinueve de mayo de dos mil tres, se encomienda al Instituto Tecnológico Agrario la realización de la obra para la construcción de este Centro de Promoción del Vino con Denominación de Origen Bierzo.

Uniendo ambas informaciones, parece fácil deducir que las cosas ya están perfectamente encarriladas y que su Proposición pues no fuera estrictamente necesaria, más bien parece que también la quiere utilizar para ganarse voluntades. Pero dicho esto, y puesto que la Proposición está sobre la mesa, quiero concretar algunos puntos que servirán para aclarar y tranquilizar tanto a ustedes como a los ciudadanos de Cacabelos.

Yo no voy a disertar aquí sobre el encabezamiento o los antecedentes de su Propuesta, sobre la importancia de los vinos con Denominación de Origen Bierzo ni sobre sus bondades de todos conocidas, ni tampoco quiero hablar de la importancia del sector del vino para los términos afectados o acogidos a esa denominación

de origen, ni la repercusión que tienen para toda la Comunidad.

Cacabelos, Señoría, sede -como usted mismo dice en su... en sus antecedentes- de afamadas ferias del vino del Bierzo, que cuenta con un Museo del Vino desde el año noventa y cinco, será el lugar donde se ubique definitivamente la sede del Consejo del Vino de El Bierzo.

Pero quiero aprovechar para hacer ahora un breve repaso a la historia y aclarar la situación administrativa en la que nos encontramos en este momento, y que creo debería usted conocer.

El año dos mil uno, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Bierzo sacó a concurso público el proyecto para la construcción de su sede en el municipio de Cacabelos. Ese proyecto se adjudicó a una empresa de ingeniería de Barcelona. Por lo tanto, el punto que usted... una de las partes que usted plantea en ese segundo punto, donde solicita que se redacte con carácter de urgencia el proyecto, pues parece que ya está superado, que huelga plantearlo. Bien, una vez que el Consejo tuvo en su poder el proyecto, lo que hizo -como no podía ser de otra manera- fue buscar financiación para la obra, y se... se solicitó ayuda a la Consejería de Agricultura -Agricultura y Ganadería, lógicamente- y a la vez al Ministerio de Industria a través de los fondos Miner.

La respuesta del Ministerio de Industria fue que se podría conceder ese dinero solicitado -esos fondos- si la sede se ubicara en el... en un municipio afectado por los fondos RECHAR II, o sea, que fuera afectado por los fondos Miner. Y, como usted mismo ha dicho, Cacabelos quedaba fuera de esta zona.

Ante esta información -y con toda seguridad- con el afán de conseguir esa financiación necesaria, el Consejo Regulador convocó a la Junta Directiva con el único punto del Orden del Día: "Ubicación de la sede del Consejo Regulador". Y ahí se aprobó que la nueva sede fuese trasladada a Ponferrada, a fin de que se pudieran acoger a los fondos Miner. Pero, efectivamente, esto que es cierto, pues también es cierto que inmediatamente, sabiendo que el proyecto está... había estado hecho para Cacabelos, y la importancia que para el mismo representaba contar con la sede del Consejo, inmediatamente -vuelvo a decir- se reconsideró el tema y se proclamó que la sede definitiva sería -como ya dije antes- Cacabelos.

El propio Presidente de la Junta y entonces... y la entonces Consejera de Economía y Hacienda manifestaron públicamente que la sede sería en Cacabelos, comprometiéndose a financiar el proyecto en la misma cantidad a la que le correspondería si recibiera subvenciones de los fondos Miner. Con esto, también debe decir que podemos entender que León recibirá los correspondientes fondos Miner que le corresponden o que le... que le... que le

corresponderían a las zonas afectadas por esos fondos, y la financiación íntegra de la sede del Consejo que financiará la Junta de Castilla y León.

Como consecuencia de lo dicho, y como usted ya reflejaba en sus antecedentes, toma la decisión la Consejería de Agricultura de encargarse... de encargar la obra de este Instituto Tecnolo... al Instituto Tecnológico Agrario por un importe de 840.000 euros.

Por lo tanto, son decisiones ya tomadas: el Ayuntamiento de Cacabelos ha cedido los terrenos, y la Junta ha encargado ya al Instituto Tecnológico Agrario que se encargue del proyecto de esto... no del proyecto, de la ejecución del proyecto ya entregado por el Consejo.

Por lo tanto, creo que queda perfectamente claro, Señoría, que la Junta de Castilla y León tiene muy bien asumido el compromiso adquirido por el Consejo Regulador del Vino de El Bierzo para ubicar su sede en Cacabelos. Y, en este sentido, también tengo que decir que ya se está trabajando, siendo intención del Ejecutivo contratar esta misma anualidad ese proyecto.

Sin embargo, y es el motivo de nuestra Enmienda, dadas las fechas en que nos encontramos del año, pues es evidente que no se podrá ejecutar la obra en el año dos mil tres. Por parte del Instituto Tecnológico Agrario, una vez revisado el proyecto que presentó el Consejo Regulador, se comprobó que faltaba el Instituto... el... que faltaba el estudio de seguridad y salud, proyecto que se encargó inmediatamente. Pero a pesar de todo, una vez esté entregado este estudio de seguridad y salud que faltaba, se tiene intención de iniciar inmediatamente los trámites de contrata... de contratación del proyecto. Pero, aun así, es imposible saber exactamente cuando se puede contratar, y, desde luego, la ejecución de la obra es materialmente imposible.

Por lo tanto, nosotros proponemos que, aun manteniendo todos esos compromisos, pues los plazos que ustedes dan para el año dos mil tres se alarguen a dos mil cuatro. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señora Álvarez. Para un turno a favor o en contra de la enmienda, tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señora Álvarez, de lo que... yo creo que de lo único que le han informado bien es de la condición mía de funcionario; eso... en eso están... estoy totalmente de acuerdo. En lo demás, desde luego, hay muchas cosas a la cual... a usted no le han informado bien.

Y usted dice: "Propuesta sorprendente", y que yo tengo que conocer el procedimiento de contratación. Lo conozco perfectamente, señora Álvarez, lo conozco perfectamente, porque en esto he trabajado muchísimos años.

Y mire usted: en primer lugar, en los Presupuestos del año dos mil tres, en los Presupuestos de este año dos mil tres, desde el uno de enero de dos mil tres, la Consejería de Agricultura y Ganadería disponía en la partida 0321713A0162100.3, que es León, una partida de 546.000 euros para ejecutar íntegramente este proyecto. Desde el uno de enero de dos mil tres, señora Álvarez -no se olvide de ello-, ha tenido doce meses -iba a decir "y un día", no-, doce meses, nueve meses concretos en este momento -es decir, hasta hoy, que es uno de octubre-, han tenido nueve meses para haber contratado esa obra que dice usted que ya tiene el proyecto. ¿Me escucha? Un proyecto ejecuta... redactado en el año dos mil uno es inviable para ponerlo a contratación en el año dos mil tres, salvo que se haya actualizado el presupuesto, señora Álvarez; imposible, imposible. Un proyecto que estaba redactado, seguramente, para un lugar determinado y que no sirve para el lugar que haya sido ofrecido posteriormente en este año.

Es decir, que mire usted, en cualquier caso... y usted me lo pone mejor, me lo pone mejor. Dice "Ya estaba el proyecto redactado". Pues bien, en nueve meses la Consejería de Agricultura y Ganadería ha sido incapaz, por incompetente y por ineficaz, de poder contratar unas obras que solo, según usted, le faltaba el proyecto de seguridad.

¿Qué han hecho ustedes? ¿Qué ha hecho su Gobierno nueve meses para contratar esa obra? Pero bien, llegan ustedes y crean por ley un instituto, que le llaman Instituto Tecnológico Agrario, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista.

Este Instituto, precisamente, según las palabras de ustedes, se crea porque los funcionarios no son muy buenos, y no son ágiles, y hay que crear expresa... empresas instrumentales, empresas instrumentales, de derecho privado, para ser más ágiles en la contratación. Y entonces, por Orden de la Consejería, el diecinueve de mayo de dos mil tres, se encomienda al Instituto Tecnológico Agrario la realización de la obra, que ese proyecto, que según dice usted, ya estaba redactado.

Desde el diecinueve de mayo, señora Álvarez, no les ha dado tiempo, ese órgano tan eficaz que se ha creado por ley para ser más ágil, para evitar el problema que para ustedes representa el control a los órganos de fiscalización de la Junta. Crean ustedes un órgano que, según ustedes, es muy eficaz, y el diecinueve de mayo sale la adjudicación... la encomienda de esa obra al Instituto Tecnológico Agrario, y esa empresa instrumental -nunca mejor dicho lo de instrumento, para hacer no sé qué cosas-, ha resultado un fiasco, un fracaso.

Porque, mire usted: si una Administración -y se lo digo con conocimiento de causa, señora Álvarez, créalo-, si una Administración que tiene un proyecto apro... redactado y aprobado -como usted dice-, con proyecto ya de seguridad incluido, si es incapaz de adjudicar la obra en un plazo de tres meses -que le queda octubre,

noviembre y diciembre-, en tres meses es incapaz de adjudicar esa obra, es que es una Administración totalmente incompetente, incompetente e ineficaz.

Cualquier proyecto, señora Álvarez, y le invito desde aquí, le invito desde aquí a que examinemos, a partir de ahora, cualquier expediente que se inicie en las Consejerías, y verá usted como habrá multitud de proyectos que serán objeto de contratación iniciándose el procedimiento ahora. Pero máxime: ¿qué ha hecho el Instituto Tecnológico Agrario desde el diecinueve de mayo?, le pregunto, señora Álvarez. ¡Dígame! ¿Qué ha hecho desde el diecinueve de mayo el Presidente del Instituto Tecnológico Agrario con este proyecto que dice usted que ya está redactado?, ¿qué es lo que ha hecho?, ¡Dígame! Por favor, le pido, dígame qué ha hecho.

Y le voy a pre... y yo sí le voy a preguntar a ustedes, mañana voy a presentar una pregunta en estas Cortes para que me diga el Instituto Tecnológico Agrario qué ha hecho desde el diecinueve de mayo para que todavía no haya iniciado el procedimiento de contratación de esa obra, para demostrar la incompetencia que de ustedes hace gala... que de ustedes hace gala este Gobierno.

Es que es algo increíble, señora Álvarez, se lo digo de verdad. Increíble, nunca se podría imaginar que ya estaría el proyecto redactado, como usted dice, con todos los sacramentos, y que no han sido capaces ni de contratarlo.

Por lo tanto, señora Álvarez, como ve, como ve, no se puede entender nada a la vista de sus palabras, hubiese quedado usted mejor habiendo presentado solamente la Enmienda de Sustitución y, desde luego, no haber dado ninguna de las razones que ha expuesto, porque todas las razones que ha expuesto, ninguna van a su favor, todas van en su contra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor Losa. Para un turno de dúplica tiene la palabra doña Pilar Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Gracias, Presidente. Me sorprende, señor Losa, su agresividad. No debería usted descalificar ni a los funcionarios, entre los que está usted formando parte, ni, desde luego, al Instituto.

Bien, yo lo que le he dicho es que, precisamente, el proyecto que, como usted bien dice, está hecho desde el año dos mil uno, y... sí, sí, no... desde el año dos mil uno está hecho ese proyecto, pero usted decía que era imposible ejecutar un proyecto sin revisión. Exactamente es lo que está haciendo el Instituto, lo que ha estado haciendo: revisando ese proyecto. Y le he dicho claramente que ese proyecto carecía de... del proyecto de seguridad y salud, que era lo que se había solicitado de forma urgente. Y tampoco le he dicho que no lo pueda

contratar. Le he dicho que no se sabe, hasta que no presenten ese proyecto de seguridad y salud, que no se sabe si se podrá contratar.

En cualquier caso, los trámites se iniciarán de inmediato. Y nuestra apuesta es que se contrate este año ese centro del Consejo Regulador.

Por lo tanto, lo que no le puedo garantizar, y vamos, casi seguro, es que no... se pueda ejecutar en el año dos mil tres. Por eso pedimos ese aplazamiento de fechas. Y entendería, de mantenerse en esa exigencia de dos mil tres, que usted sabe perfectamente que es inviable, que lo que está pidiendo es que el Grupo Parlamentario Popular vote en contra o bien que el Gobierno Regional incumpla plazos. Por lo tanto, yo creo que es un juego, por su parte, que me parece poco recomendable para el normal funcionamiento... para el desarrollo democrático de esta Cámara. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señora Álvarez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Mire señora Álvarez, en absoluto yo he hablado de los funcionarios. No, no. Estoy hablando de los políticos. ¡Si quien impulsa el procedimiento de contratación son los responsables políticos!. Hasta el diecinueve de mayo el Director General de Industrias Agroalimentarias, que es donde estaría encuadrado este proyecto, y desde el diecinueve de mayo el Presidente del Instituto Tecnológico Agrario, que en ningún caso, ninguno de los dos están ejerciendo ahí como funcionarios, están ejerciendo como puestos políticos, y, por lo tanto, son ellos los que están encargados de impulsar los procedimientos. El funcionario hace lo que puede hacer y lo que le dicen, y lo que le mandan. No me he metido yo con ningún funcionario, en absoluto, me meto con los cargos públicos que son los que impulsan el procedimiento. Punto primero.

Agresividad, no, ninguna, es que... es que, mire usted, es que la verdad, es que de venir usted a poner en cuestión si yo conozco el procedimiento administrativo de contratación o no, es que la agresividad parte de usted, porque está poniendo en cuestión mi capacidad de entender el procedimiento administrativo de contratación, y es que no se sostiene. No se sostiene porque... porque mi trabajo ha sido ese, y sé que en tres meses da tiempo sobrado para hacer la contratación de una obra totalmente. Ahora, ejecutarla no, en tres meses no.

Pero, señora Álvarez, pero si es que desde el uno de enero había a disposición de estas Cortes, con la aprobación del presupuesto por parte del Grupo Popular, que tenía a disposición 540.000 euros para redac... para ejecutar ese proyecto. Dice usted: "Ya estaba redactado". Fíjese en lo que usted me dice. Fíjese qué casa es esta que el uno de enero ese proyecto costaba 540.000

euros y el diecinueve de mayo pasa a ser de 840.000 euros. En cualquier caso, la obra estaba prevista finalizarla en este año por parte del Gobierno del Partido Popular, no por nosotros; si nosotros no hemos hecho esos presupuestos, si los han aprobado ustedes.

Por lo tanto, es evidente que ha habido un fracaso en la gestión, un fracaso de 540.000 euros el uno de enero y de 840.000 euros el diecinueve de mayo. Ese es el fracaso de ustedes, que han dejado de ejecutar ese proyecto... de ustedes no, del Gobierno. ¿O no es así? Claro, es evidente que es así.

Ahora bien, desde luego, lo que no han sido capaces de hacer en un año ni en ocho meses, es evidente que no lo van a hacer en tres. Claro que no da tiempo a finalizar las obras; evidente, evidente, no da tiempo a finalizar las obras, cómo va a ser; salvo que se hagan de la noche a la mañana, y eso es imposible.

Por lo tanto, la Enmienda que ustedes proponen no la voy a aceptar, pero le voy a proponer una... una redacción alternativa que trate de recoger la realidad actual del proyecto, la realidad actual de la situación de este proyecto, y es: el primer punto quedaría exactamente igual.

Y el segundo punto, y por incapacidad del Gobierno del Partido Popular, quedará... quedaría de la siguiente manera si ustedes lo aceptan, y si no, pues votaríamos nuestra... nuestra propuesta íntegramente. Y sería... el segundo punto quedaría de la siguiente manera: "Redactar urgentemente el proyecto..." Si dice usted que ya está redactado, pues, entonces, no hace falta de incluir ese apartado, y quedaría de la siguiente manera el segundo punto: "Que el proyecto de ejecución de las obras de construcción de una nueva sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Bierzo en Cacabelos pueda ser contratado y adjudicado en dos mil tres y que permita el inicio de las obras a partir del uno de enero del dos mil cuatro". Es decir, que sea contratado y adjudicado en tres meses que quedan de plazo para finalizar el ejercicio, para que las obras puedan ser iniciadas en todo caso, el uno de enero de dos mil cuatro.

Esa es la redacción definitiva que se propone por este Grupo, salvo que no quieran... no se... quieran aceptarla, y entonces volveríamos a la redacción original.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor Losa. Entiende esta Presidencia que al haber una propuesta de transacción sobre la Enmienda, suspendemos la sesión durante dos minutos para que los Portavoces se acerquen a la Mesa.

*(Se suspende la sesión durante unos minutos).*

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): *(El inicio de la intervención no quedó*

*registrado en la grabación).* ... Portavoces. Se ha aceptado la Enmienda Transaccional ofrecida por el Grupo Socialista, ¿entiende esta presidencia que se puede acep... aprobar la PNL por asentimiento? La Enmienda Transaccional sobre la PNL, ¿entiende esta Presidencia que se puede aprobar por asentimiento? Muchas gracias, Señorías.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Para su lectura... Esperamos... vamos a esperar unos instantes. El tercer punto del Orden del Día que dará lectura la señora... la señorita Secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a propuesta de retirada del Anteproyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número diez, de quince de septiembre de septiembre de dos mil tres**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias. Para la defensa de esta Proposición no de Ley tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. La Ley de Arrendamientos Rústicos se aprobó en mil novecientos ochenta adoptando la... adaptando, perdón, la antigua Ley de mil novecientos treinta y cinco a las normas constitucionales de mil novecientos setenta y ocho.

El objetivo era potenciar la ampliación de las pequeñas explotaciones existentes en aquellos momentos, y proteger aquellos agricultores que sin tener explotaciones extensas querían vivir de la agricultura.

Desde la entrada en vigor de esta Ley, modificada parcialmente por la Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias de mil novecientos noventa y cinco, se ha producido una fuerte expansión del arrendamiento en nuestra Región, motivada por multitud de factores: envejecimiento de la población activa agraria, despoblamiento de zonas rurales e incertidumbre de las políticas agrarias, principalmente desde nuestro punto de vista.

Esta Ley, que está funcionando bien en nuestra Comunidad y que está asumida por el sector, quiere cambiarse con carácter de urgencia por el Gobierno de la Nación, y por ello empezará a disputar... a discutirse en el Parlamento Nacional -ya ha empezado, ya casi ha finalizado-, iniciando el trámite Parlamentario el lunes veintiocho de julio, que casi acabó ayer con la Comisión que elaboró el dictamen que se va a presentar mañana en el Congreso de los Diputados.

En función de la importancia que esta Ley tiene para la estabilidad de las explotaciones de nuestra Comuni-

dad, de los profundos cambios estructurales que plantea y de la proposición de derogación de derechos históricos de los arrendatarios, expresamos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Primera, proponer la retirada inmediata del Anteproyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos del Parlamento Regional... perdón, Nacional.

Segundo, que se inicie inmediatamente un proceso de negociación con las organizaciones profesionales agrarias, limitado en el tiempo, para alcanzar acuerdos sobre los aspectos más importantes que el citado proyecto pretende modificar.

Y por último, invitar a que una vez que se haya llegado a acuerdos en la negociación, se inicie un nuevo trámite parlamentario... parlamentario con el nuevo borrador que, sin duda, encontrarán menos oposición parlamentaria que la que hasta estos momentos ha encontrado".

Esa es la Propuesta de Resolución que nosotros proponemos, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señor Fuentes, con todos los respetos, nuestro Grupo no puede votar a favor esta Proposición No de Ley.

En primer lugar, nos parece que la petición que usted hace en el punto número uno, de proponer la retirada de un Proyecto de Ley de su trámite parlamentario, nos parece que es descon... desconfiar de la capacidad normativa del Poder Legislativo que en este caso tendría el propio Congreso y el propio Senado.

El trámite que este Anteproyecto de Ley lleva, ya en fase de Ponencia -lleva usted toda la razón del mundo, usted presentaba esta Proposición No de Ley, justamente, el día que ya entraba en el Congreso el Anteproyecto presentado por el Gobierno-, en estos momentos se encuentra ya presentado el informe de la Ponencia, con fecha diecisiete de septiembre, y por lo tanto sigue su trámite normal, aunque por procedimiento de urgencia; cumple todos lo reglamentario para que este Anteproyecto sea debatido en el Congreso y en el Senado, y, en su caso pueda ser mejorado. He de decirle ya que del Anteproyecto presentado a la redacción de la Ponencia que se va a someter a la Comisión de Agricultura, ya se han incorporado más de catorce Enmiendas que yo creo que mejorarán el texto; y, no obstante, en su trámite definitivo en el Congreso, y su paso por el Senado, todavía la pueden mejorar muchísimo más.

Pero es que nos parece que desde las Cortes de Castilla y León, desde el Poder Legislativo de Castilla y León, se inste al Gobierno de la Nación a que retire un tema del Poder Legislativo nacional sería algo complicadísimo, algo absurdo, algo que caería en una ingerencia de competencias que nos podría llevar, pues, a un desastre, digamos, legislativo, porque imagínese usted que también cada propuesta legislativa que hiciera las Cortes de Castilla y León, el Poder Legislativo nacional dijera que se paralizara. Vamos a creer en la capacidad legislativa que cada órgano tiene, y vamos a creer en la democracia, en mejorar a través de los Grupos todas las acciones legislativas, y, como puede ser el caso, en los trámites que aún le faltan hasta que llegue a haber un dictamen definitivo.

En su punto número dos dice que se inicie inmediatamente un proceso de negociación con las OPAS. Si es que esto ya ha existido, si es que este... el trámite del Anteproyecto es preceptivo conversar más o menos con las organizaciones profesionales agrarias, pues a veces es voluntad política, pero es que me consta, y tengo datos que así lo demuestran, que las organizaciones agrarias han participado en la redacción del anteproyecto, del informe de la Ponencia.

Las organizaciones agrarias también, a través de los Grupos Parlamentarios diferentes, pueden seguir presentando enmiendas al anteproyecto, en sus distintas fases, en el Congreso y en el Senado, a través de los distintos Portavoces parlamentarios de los diferentes Grupos. Y, por lo tanto, la negociación con las organizaciones profesionales ha existido, ha existido el diálogo y la comunicación con las Comunidades Autónomas, y cada una ha hecho las observaciones correspondientes y pueden seguir haciéndolas, porque el trámite no está terminado, y pueden seguir haciéndolas en su intención de intentar mejorar el texto.

Por lo tanto, yo creo que lo que pide usted en el punto número dos, pues tampoco tiene razón de ser, porque lo que usted pide ya se ha hecho; ya se ha hecho y se ha hablado con... incluso con quien no es preceptivo. Y en este caso fíjese: se ha pedido hasta el dictamen del Consejo de Estado; no era preceptivo, pero también, y para asegurarse más, en este caso el Ministerio de Agricultura ha pedido el dictamen del Consejo de Estado. Y, si quiere usted, le puedo leer lo que ha dicho el Consejo de Estado al respecto. Pero bueno, eso lo haré en... en mi segunda intervención, caso de que usted así me lo requiera.

Por darle cuatro datos, y con esto finalizar mi intervención, de lo que pretende la nueva ley. Hay varias reformas -es cierto-, pero, a nuestra forma de entender, hay varias de ellas que la mejoran. La nueva ley, por ejemplo, flexibilizará el régimen de arrendamientos rústicos, favoreciendo así la movilidad de las tierras. La nueva normativa proyectada se enmarca en las conclusiones recomendadas en el Libro Blanco de la Agricultura y ampliamente aprobado por todo el sector

agrario, en el sentido de la conveniencia de aumentar la dimen... la dimensión física y económica de las explotaciones, favorecer la movilidad de la tierra -esencialmente mediante los arrendamientos-, y el fomento de las fórmulas societarias y asociativas.

Las estimaciones apuntan que en el próximo decenio se van a liberar del orden... o van a desaparecer del orden de cuatrocientas o quinientas mil explotaciones agrarias, que van a liberar, aproximadamente, unos cuatro millones de hectáreas de tierra, que teóricamente van a ir a parar al método de arrendamiento, dado que, para ir a parar al método de propiedad la tierra, hoy tiene un precio muy alto y seguramente van a tener que ir al método de arrendamiento, con lo cual esta ley pretende flexibilizar para que esos cuatro millones de hectáreas que se van a liberalizar puedan ir a las manos de los agricultores.

Esta flexibilización resulta hoy especialmente necesaria también en un contexto muy diferente del propio a las décadas anteriores, que no es otro que el que está determinado por las reformas de la Política Agraria Comunitaria en el seno de la Unión Europea. La regula... la regulación vigente, contenida en la Ley de Arrendamientos Rústicos de mil novecientos ochenta, se ha mostrado en la práctica excesivamente rígida e intervencionista y no responde a las necesidades actuales de la agricultura española. La reforma operada por la Ley de mil novecientos noventa y cinco, con la moderniza... de la modernización de explotaciones agrarias -a la que usted, en su exposición, ha hecho referencia-, redujo el plazo de duración del contrato y suprimió las prórrogas legales, y ha producido efectos beneficiosos -como usted también en su intervención ha reconocido-, incrementándose, desde entonces, el número de arrendamientos. Este anteproyecto que ahora se presenta profundiza también, mucho más, en esa dirección.

Entre los objetivos del anteproyecto se encuentran también, mediante el impulso a la movilidad de las tierras, la modernización de las explotaciones agrarias y reforzar su viabilidad económica.

Las principales novedades de la ley -y con esto termino- pues serían... y por encima de todo hay que tener presente este concepto, porque se da primacía a la voluntad de las partes, siendo muy limitado el contenido imperativo de la ley, que prácticamente no existe. Se incluye junto al arrendamiento de fincas también el de explotaciones, y se regulan los derechos de producciones agrícolas.

Por lo que se refiere a la capacidad para arrendar, se amplía notablemente, permitiendo ser arrendatario a cualquier persona física o jurídica, incluso a las comunidades de bienes, y se incluyen también los extranjeros con permiso de residencia permanente, uno de los factores pedidos por las organizaciones agrarias, concretamente por la Unión de Pequeños Agricultores.

En cuanto a la duración de contrato, pues bueno, ahí sí que podríamos discutir, podría ser un debate. A lo mejor sí se podría dejar opcional, a lo mejor, en las diferentes Comunidades Autónomas por la diversidad de la agricultura que puede haber en la cuenca Mediterránea a las que puede haber en las mesetas; ahí sí podríamos discutir la reducción de los cinco años a los tres que se pretende, podría haber debate y va a haber debate -sin duda- en el Congreso y en el Senado.

Se procura, asimismo, fomentar la modernización de los regadíos, otorgando fuerza obligatoria a los acuerdos de las comunidades de regantes a este respecto.

Y el punto número seis, que creo que también puede suscitar polémica, que se suprimen los derechos de adquisición, tanteo y retracto, adquisición preferente que pierden sentido con la nueva regulación.

Yo creo que con estos motivos he intentado hacerle ver que su Proposición No de Ley no tiene sentido, por lo menos de la forma que usted lo ha planteado, de instar a retirar de un trámite parlamentario en el Congreso, que nos tiene que merecer todos los respetos, que debemos respetarlo, que no debemos inferir dentro de otro poder legislativo de ámbito superior, y que, por lo tanto, yo creo que, en consecuencia, lo que usted debería hacer es retirarla y casi no someterla ni a votación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para un turno de dúplica tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí, muchas gracias. Señor Presidente. Señor De Miguel, voy a hacer un breve repaso de algunas de las afirmaciones que usted ha hecho para poder explicar los motivos profundos, los motivos reales, por los cuales no solamente no vamos a retirarla, sino que la mantenemos y a lo mejor presentamos otra, una vez que se apruebe en el Gobierno de la Nación.

Porque estamos hablando, desde nuestro punto de vista, de un tema clave -y le repito, señor De Miguel-, clave para el futuro de la agricultura y la ganadería en Castilla y León.

Dice que se han incorporado... -voy a ser muy breve, aludiendo a sus... a sus palabras, a sus... a sus motivos, ¿no?- se han incorporado más de catorce enmiendas. ¡Qué forma de decirlo, parecen múltiples! ¿no? Usted sabe que se ha presentado alguna enmienda a la totalidad y que se ha presentado un montón impresionante de enmiendas, y la sensación que tienen los parlamentarios que no son del Grupo Popular es que no se ha asumido ninguna enmienda porque ustedes han aplicado, simple y llanamente, el rodillo.

Desde aquí, por supuesto que desde aquí, desde aquí habría alguna vez que levantar la voz cuando, desde el

Gobierno de la Nación, se intenta proponer leyes -y se proponen- que van en contra, totalmente, de los intereses de los agricultores y ganaderos de esta Región, de los intereses de los agricultores a título principal. O sea, que este es el sitio, y desde aquí, si realmente representamos a los ciudadanos castellano-leoneses, es desde donde debemos de levantar la voz. O sea que desde aquí sí.

Desastre legislativo. Sí, yo creo que va a ser un desastre legislativo -una vez que se apruebe- para los agricultores y los ganaderos. Y lo veremos, lo discutiremos y lo analizaremos en el futuro en esta Cámara.

Habla usted de que el punto dos de la Proposición que presentamos no tiene razón de ser. Sí tiene razón de ser, sí hay que hablar clara y transparentemente en una mesa con las organizaciones profesionales agrarias, una vez que se retire el proyecto, porque así no hay ningún tipo de presión. Porque antes de presentar un proyecto, en democracia, se debe de hablar con los representantes de los trabajadores -en este caso, de los agricultores y de los ganaderos- para intentar decirle la idea, plasmar la idea, llegar a un acuerdo determinado, o al máximo acuerdo posible, y, posteriormente, presentar una Proposición No de Ley. Así entendemos nosotros que deben de funcionar las cosas. Ni siquiera se ha avisado, ni siquiera.

Y sí se ha hablado, sí se ha hablado con los representantes de las organizaciones agrarias, pero el punto dos lo que dice es que una vez retirada la ley -y es muy prudente se retire, porque perjudica mucho a nuestros agricultores y ganaderos; esa es nuestra posición-, y después que se hable, que se intente llegar a algún consenso, o al máximo de consenso posible, y posteriormente, si el Grupo Popular en el Parlamento Nacional quiere volver a plantear una Proposición de Ley en este sentido, que la proponga. A mí me parecería mucho más democrático, al Grupo Socialista le parecería que esa es la forma concreta de actuar.

Usted ha hablado de "flexibilizar". Cada vez que escucho esa palabra, hablando de estructuras agrarias o hablando de cualquier tipo de industria, significa apoyar a las grandes explotaciones, en este caso, apoyar muchas veces a las multinacionales, señor De Miguel. Cada vez que oigo hablar de un Libro Blanco, ¿eh?, libros blancos hay montones. Dice usted que ha sido ampliamente apoyado por las organizaciones profesionales agrarias: ahora le digo cuál es la posición de cada una de las tres organizaciones agrarias que tienen representación importante en esta Comunidad.

Modernizar. Siempre que hablan de modernizar, siempre pagan los mismos: los agricultores a título principal, siempre; parece -y me perdona que lo diga así que son una especie a extinguir.

Habla usted de "profundizar". No profundiza, yo creo que excava los intereses de los agricultores que viven de la agricultura; no profundiza. Dice usted que incluye algunos... algunas personas, que da paso a que

estas explotaciones sean llevadas por algunas personas que vienen de nuestra Comunidad, que no son españoles, pero excluye a otros, a un colectivo bastante importante. No voy a tocar ese tema porque sería un tema polémico.

Cuatro argumentos por los cuales esta ley tiene una enorme trascendencia... -perdón, este proyecto de ley- cinco argumentos. La ley de arrendamiento, señor De Miguel, abre la puerta o puede abrir la puerta -de hecho la abre en su artículo 7 a la urbanización del terreno rústico; así de claro, así de duro. Yo sé que usted baja los hombros, pero eso significa que se puede abrir una nueva especulación. Y en cuanto tenga... así lo dice uno de los tres supuestos: en cuanto tenga un valor doble del precio normal de la comarca, queda exenta de la aplicación de esta ley.

Permite la negociación de los derechos de producción, señor De Miguel, así lo dice en su artículo 3. Es decir, que se podrán arrendar estos derechos junto con la tierra. Esto va a poner mucho más caras, desde nuestro punto de vista, las condiciones para arrendar una tierra, mucho más difíciles las posibilidades de vivir de la agricultura si no tienes tierras, va a encarecer mucho más las tierras y va a dificultar enormemente el trabajo de los jóvenes emprendedores.

La tercera razón importante es que -usted hablaba de ella- la reducción del plazo mínimo de arrendamiento de cinco a tres años dificulta que los agricultores tengan estabilidad en sus explotaciones, desanimará la incorporación de jóvenes, reducirá la inversión de mejoras en las tierras, mermará las inversiones en maquinaria, y, por tanto -y esto es importante-, será un freno importante, o podrá ser un freno importante -lo voy a dejar en futuro- para la economía y el empleo del sector.

El cuarto y muy importante, o la cuarta y muy importante razón, es que elimina... -repito- elimina derechos históricos de los arrendatarios -lo dice claramente en su artículo 12-, al suprimir el derecho de tanteo, retracto y adquisición preferente, lo que va a provocar muchas dificultades para ampliar las explotaciones de los agricultores que viven de la agricultura y que trabajan la tierra todos los días.

Usted lo ha dicho: parece que sobran cuatrocientos mil agricultores en este país, y este proyecto de ley, yo creo que después de la reforma de la PAC, va a... va a plantear muchos más problemas y, sobre todo -y me gustaría que esto lo entendieran muy bien, porque lo vamos a ver en el futuro-, va a provocar que muchos agricultores de la provincia de Zamora -de la que yo procedo- y muchos agricultores de esta Región, pequeños agricultores que viven de la tierra, van a abandonar ese sector que nos da de comer a muchos castellanos y leoneses.

¿Cuáles son ahora mismo las posiciones de las organizaciones profesionales agrarias? Pues muy fácil. Le

digo la posición de ASAJA. Ha dicho algunos de los representantes más importantes de ASAJA en esta Región. El Consejero no ha dicho todavía "esta boca es mía", "y es verdad, vamos a verlo hoy", en un asunto tan importante para los intereses agrarios de la Región. Anuncia ASAJA que el 60% de las fincas de los agricultores a título principal están en arriendo, o son de arriendo. No se puede reducir a tres años el periodo de arrendamiento "lo dice la organización agraria ASAJA", porque la Junta... la Junta, el Gobierno de la Comunidad, exige cinco en los programas agroambientales, exige cinco en los planes de mejora de explotaciones, exige cinco en las ayudas a la incorporación de jóvenes al sector. Parece una incongruencia.

Cuarto de lo que dice ASAJA, que tiene cinco argumentos muy importantes: "Es un modelo de agricultura de cortijo"; palabras de un responsable importante que usted conoce en esta región de ASAJA. "Cuando quiera te arriendo, cuando quiera te dejo en la calle". Mandarán los propietarios de las tierras y condicionarán la vida de muchos agricultores que no tienen tierras y que son arrendatarios.

Y la organización UPA, le digo dos motivos solo de los que ha puesto encima de la mesa: la Ley actual está funcionando bien. ¿Por qué hay que cambiarla? Y el segundo motivo es: persigue un cambio en profundidad "y yo estoy muy de acuerdo" de las fases estructurales y sociales de la agricultura y de la ganadería de nuestra región.

La COAG considera gravísimo que se elimine la necesidad de ejercer la actividad agrícola o ganadera como principal, por parte de los arrendatarios, porque favorece a entidades o personas ajenas al sector a acceder a muchas tierras.

Estas son las posturas de las organizaciones agrarias a las cuales usted aludía. Termino diciendo que tanto que desde el Partido Popular se habla de diálogo, de concertación social, de consenso, pues ahora mismo, en este caso, podemos decir, que se habla y se han quedado en el predicamento: solamente se han aceptado catorce enmiendas.

La realidad es que van a apoyar esta ley en contra de todas las organizaciones agrarias, en contra de todos los grupos políticos, en contra de los intereses de los agricultores y de los ganaderos profesionales. En definitiva, yo creo y el Grupo Socialista cree que, por la actuación que se ha tenido en esta ley, el Partido Popular no defiende los intereses de los castellano-leoneses que viven en el medio rural y están en torno al mundo rural, viviendo o no de la agricultura. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno

de dúplica por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, empezaré por donde ha empezado usted. Le parece una insignificancia que se hayan aprobado catorce enmiendas, pero es que se han aprobado catorce enmiendas desde la presentación del anteproyecto a la fase de la ponencia, de la redacción del informe de la ponencia. Aún no se han empezado a debatir las enmiendas en las Comisiones correspondientes. Si a usted le parece una insignificancia, a mi no me parece ninguna insignificancia: son catorce enmiendas.

Y no se ha aplicado el rodillo. En el peor de los casos, fíjese usted, aunque se hubiera aplicado, hubiéramos tenido que aprender mucho de ustedes. A mi me tocó sufrirlo en el año noventa, en el noventa y dos, en el Congreso de los Diputados, precisamente en la Comisión de Agricultura; y, desde luego, ustedes sí que lo aplicaban, pero de una forma, además, ejemplar en aquellos años.

Dice que esta reforma va en contra de los intereses de los agricultores. No estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo.

Y le he dicho en mi primera intervención que sí que habrá, quizás, que mirar que los intereses de los agricultores, que una ley general de ámbito nacional puede ser que no esté de acuerdo con los intereses de toda la agricultura nacional, y que quizás... y se lo digo, y se va a intentar, se va a intentar por parte de nuestro Grupo dar facultad a las Comunidades Autónomas para que, con arreglo al tipo de agricultura que haya en cada Comunidad Autónoma, la ley pueda ser un poquito flexible, y que cada Comunidad Autónoma también pueda regular.

Y puede que usted lleve razón "no se la voy a quitar del todo" en lo que habla de los plazos de los cinco años y de los tres años. Sí, es cierto, aquí hay muchas medidas del tipo ahorro ambiental, del tipo de extensificación, etcétera, que se piden cinco años, y quizás fuese razonable que en Castilla y León se mantuviesen los cinco años. Cosa que a lo mejor no ocurre en la Comunidad de Murcia, porque habrá otra característica diferente. Entonces, sí, ese peligro sí que lo veo yo también, de hacer una ley nacional que englobe a toda la agricultura cuando la agricultura es tan diversa. Ahí, de momento, no le voy a quitar la razón, pero es que la ley no está concluida.

En el punto número dos de las OPAS dice que se debe de hablar, lógicamente, y se ha hablado. Llegar a un consenso siempre es muy difícil, prácticamente imposible, en pocas veces... pocas veces se consigue. Y usted dice que perjudica muchísimo, y que la flexibilidad enseguida lo asocia a las multinacionales. Hombre,

yo de momento no creo, no he visto a ninguna multinacional todavía labrando tierras, ¡eh!; en el sector secundario de producción de la agroindustria sí, labrando todavía no he visto a ninguna multinacional, y se lo digo... Y en Soria, de donde yo soy -si usted es de Zamora-, hay explotaciones grandes, pero todavía de multinacionales ninguna.

¿Y qué va a hacer desaparecer a los ATP? Afortunadamente yo soy ATP, yo soy agricultor a título principal. Espero que no me dé usted el RIP como me lo está dando; es más, al contrario, yo creo que con las últimas reformas... con las últimas reformas que ha habido a través de la Política Agraria Comunitaria, de la Agenda 2000, creo que la economía de los agricultores a título principal no ha disminuido, y creo que se lo dije también en otro debate que mantuvimos no hace mucho. No ha disminuido, y no creo que vayamos a desaparecer ningún agricultor a título principal. Al contrario, el flexibilizar el mercado de la tierra da posibilidades para que podamos agrandar nuestras explotaciones, sin confundirnos por esos... ni con el del cortijo, ni muchísimo menos compararnos con las multinacionales.

Usted ha dado muchos argumentos en contra. Yo rápidamente, lo voy a intentar, dentro de los cinco minutos -aunque he visto que al Grupo de la Oposición le ha sido usted muy benévolo y le ha dejado más del doble-, voy a intentar dar puntos a favor.

Y como le he dicho antes el dictamen, ¿qué dice el dictamen del Consejo de Estado? Pues mire: "Desde el punto de vista formal, el texto se ajusta a las directrices de elaboración de los anteproyectos de ley aprobadas por el Consejo de Ministros", ¿eh?. Si hubiera alguna irregularidad, sí me parecería lógico pedir la retirada, pero de momento reconoce que no la hay. Contempla favorablemente el esfuerzo simplificador de la legislación agraria, en línea con el movimiento general en la Unión Europea, de lo que resulta un texto breve, pero completo, que facilita su comprensión por todos los ciudadanos. Se afirma la absoluta necesidad de acometer una reforma estructural, concluyendo que el presente anteproyecto responde con suficiencia a tal tendencia.

En cuanto a la conveniencia de la liberalización de las explotaciones agrarias mediante el fomento de los arrendamientos, señala el Consejo que, ante los problemas del sector y dado el elevado precio de las tierras, son los arrendamientos la solución más adecuada. Y con respecto a esto dice que "permite concentrar en menos poseedores las fincas rústicas, favoreciendo la rentabilidad bajo la forma de la empresa agraria", que es que esto sí, aunque a usted esto le parezca que es un desastre, esto sí lo va a conseguir. Pero es que forma parte también de la supervivencia, entre otros, de los agricultores a títulos principal. Favorece la primera instalación de agricultores jóvenes -todo lo contrario de lo que

usted dice-, y es verdad, porque si hay tierra en el mercado tendrán posibilidades los jóvenes que se incorporan, si hay movilidad de tierra, pues de poder acceder más fácil a arrendar tierra. Si la tierra está estancada y como en la ley del año ochenta, reformada en el año noventa y cinco, la tierra no se podía mover en veinticinco años, difícilmente se podían incorporar jóvenes agricultores. Facilita la adaptación de las explotaciones a las nuevas demandas. Agiliza el relevo generacional, y así el mantenimiento de las explotaciones. Responde a nuevas cuestiones planteadas por la Política Agraria Comunitaria, como los derechos de producción agrícola y su vinculación al fondo, que... cosa que a ustedes les parece mal, pero si es que hay que reglamentarlo. Si es que eso va a ocurrir. Es que la reforma está ahí, el desacoplamiento está ahí. Es que va a venir un reglamento que diga de quién van a ser los derechos, cómo van a ser los derechos, cómo se pueden transferir.

A mí me parece bien que ya se vaya abriendo una línea por la cual permita el arrendamiento. Si es que en la ganadería ya está ocurriendo, es que se están transfiriendo... está ocurriendo en la remolacha, se están transfiriendo cupo de vacuno, se está transfiriendo cupo de prima de ovino. Si es que eso ya está ocurriendo en la ganadería. Si es lógico que se empiece a regular porque lo tenemos ahí con el desacoplamiento de la reforma de la política agraria. Atajar esos temas nos parece sensato y oportuno, además.

En definitiva, dice el Consejo de Estado: "sirve a la mayor circulación y optimización de los recursos inmobiliarios rústicos, vinculando las explotaciones a las rápidas y continuas alteraciones del rumbo de la política agraria". Me parece que no voy a tener tiempo, porque le diría todo lo que ya la ponencia ha incorporado, ¿eh?, después de hablar con las organizaciones agrarias, y son bastantes cosas las que ya se han incorporado en la ponencia: en unos casos por UPA, concretamente lo que le he dicho antes de los extranjeros; en otro caso por COAG, pero por lo menos se han incorporado más... y se han modificado más de cuatro puntos, haciendo caso a las sugerencias que las organizaciones profesionales agrarias han hecho.

Y... me parece que no voy a tener tiempo, señor Presidente. Decía usted, en esos cinco últimos puntos, que va a permitir la urbanización del terreno rústico. Señor mío, si es que hoy está a la orden del día. Si es que es algo que no se puede prohibir. Si es que no es ningún delito. Si es que el poder urbanizar... urbanizar terreno rústico y pasarlo a urbano, es que es una consecuencia de la sociedad moderna. ¿Eso es un crimen? ¿Hay ahí algún desfalco? ¿Hay alguna cosa oculta? De momento, algo de urbanismo llevo yo también, en un Ayuntamiento pequeño, pero, vamos, es que eso está a la orden del día, es que eso lo demanda la sociedad moderna... eso...

eso ¿va a quitar explotaciones, va a hundir explotaciones a cualquier agricultor por urbanizar terrenos rústicos?, ¿lo va dejar en la calle? Créame que no, de verdad. No le tenga miedo a eso porque no.

En los arrendamientos con los derechos de la tierra -ya le he dicho antes también en cuanto a los cinco o tres años que decía usted... digo que a mí también me parece que sería motivo de debate, estoy completamente de acuerdo-, elimina los derechos históricos... de tanteo, por un lado también, pero sabe que en... en la transaccional... en la transitoriedad de la nueva ley se ha moderado de forma que los contratos en vigor, a la entrada en vigor de esta ley -si se aprueba-, se seguirán rigiendo por la normativa en la cual se celebraron. O sea, que no suprime todos los derechos históricos, ¿eh?, se mantienen los derechos adquiridos. Sí se suprime, de momento, o se pretende el del tanteo y el del retracto, pero se siguen manteniendo los otros derechos históricos adquiridos a la entrada de la presente ley.

Y termino. Usted dice que esto va a suponer el abandono del sector. Yo creo que no. Creo que al contrario, lo puede fomentar si la ley termina haciéndose sensatamente, y creo que lo puede fomentar y puede servir de revulsivo para que la agricultura aún prospere más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para cerrar el debate, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente, seré breve. Señor De Miguel, con relación a lo que usted ha planteado, tengo que hacer tres... tres consideraciones breves y rápidas.

Usted ha estado estudiando el dictamen... el dictamen del Consejo de Estado, dice... en lo que sí estoy completamente de acuerdo -y esto es un tema a nivel personal- es que usted ha dicho que el texto es claro -así lo dice- y que facilita la comprensión de todos los ciudadanos.

Le aseguro que yo me he sorprendido de lo claro que es el texto, ¿eh?, y de lo claras que están las intenciones. Por eso estoy realmente abrumado, y mantengo las posturas en contra y los argumentos que he dicho anteriormente.

Usted dice que sí que va a facilitar la incorporación de jóvenes. Pues ahí hay acuerdo unánime entre todas las organizaciones profesionales agrarias. Este texto, si se aprueba como está, con esas breves modificaciones, que más bien se ha aprobado... sobre todo alguna organización que ha hecho alguna sugerencia sí que se

le ha tenido en cuenta, pero... pero porque no era de calado, porque no era importante, porque no afectaba a ninguno de los siete u ocho artículos tremendamente importantes.

Bueno, pues esta ley, unida a la que va a comenzar a discutirse, la nueva Ley Básica de Agricultura, no va a favorecer para nada que agricultores jóvenes se incluyan en el sector; para nada. Lo veremos y tendremos tiempo de discutirlo, señor De Miguel.

Dice que mantiene los derechos adquiridos, ¿faltaría más!, o sea, ¿faltaría más!. Ahí han hecho un quiebro... han hecho un quiebro porque el tema era muy claro, y usted cuando ha leído la ley, cualquier persona que no entienda nada de agricultura... y lo han leído personas que yo les he pedido que lo lean para saber su opinión -al menos los antecedentes- y se han quedado perplejos de lo claro que se dicen las intenciones. Habitualmente en los antecedentes de las leyes se ponen palabras muy bonitas, pero cuando tu buscas cuáles son las intenciones reales de la ley, tienes que leer entre líneas. En esta no. En esta, con saber un poco leer y con saber un poco castellano, te quedan muy claras las intenciones, que son las que creo que he señalado en los cinco puntos que he dicho en mi anterior intervención.

A nosotros nos parece que nuestra propuesta era muy sensata y muy prudente. Era alzar la voz desde las Cortes, decir que se paralizara una cosa que entendemos que va a perjudicar bastante a nuestra agricultura y ganadería, que se negociara y, posteriormente, con la negociación, mucha o poca, se llevara otra vez el proyecto, porque seguro que garantizaba que su paso por las Cortes iba a ser un paso, seguramente, que iba a tener un consenso muchísimo mayor.

Yo estoy seguro que con la... ahora mismo ya sé cuál es la postura del Partido Popular... del Grupo Popular, perdón, en nuestra región. Yo estoy seguro que mañana se va a aprobar en las Cortes este Proyecto de Ley: aplicando el rodillo. Y se ha tenido en cuenta... -y aquí finalizo- se ha tenido en cuenta un 2% de las propuestas y de las enmiendas que se han discutido en la Comisión. Veremos cuál es el trámite. Ojalá, ojalá cambie mucho, ojalá cambiara incluso sus fundamentos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Acabado el debate, se procede a la votación de esta Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?. Por diez votos en contra y seis a favor, queda rechazada la Proposición No de Ley. Se levanta la sesión, Señorías.

*(Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos).*

